



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (Constr. – IC) con carga anexa en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES (Expte. 0043033/2009), aprobado por resolución N° 578/HCD/09; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 37 a 57 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a foja 62 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. José Antonio LI GAMBI, Ing. Juan Arturo ALIPPI y Arq. Duilio Alejandro MAZA.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Santiago Ramiro PEREZ en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (Constr. – IC) con carga anexa en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba en forma interina el Ing. Lucio Fernando MADUSSI.

Art. 3º).- A partir de la fecha de alta del docente designado en el artículo 2º, el Ing. Lucio Fernando MADUSSI dejará de revistar en el cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, en el que fuera designado interinamente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldo y Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretaría Académica
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 277-H.C.D.-2010

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
CATEDRA DE MATEMÁTICA II
EXAMEN PARCIAL N° 1
AÑO 2010